

PROGRAMA PRESIDENCIAL
FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL

MANUAL DE GENERACION DE EMPLEO
E
INGRESOS

SANTAFE DE BOGOTA, DICIEMBRE DE 1992

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCION	2
OBJETIVOS	3
BENEFICIARIOS	3
PROMOCION	4
EJECUTORES	4
CRITERIOS DE SELECCION	5
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	5
LINEAS DE CREDITO	5
SOLICITANTES	6
MONTOS, PLAZOS Y AMORTIZACIONES	6
REQUISITOS MINIMOS PARA LA OBTENCION DE LA COFINANCIACION	7
CICLO DE LOS PROYECTOS	9
NIVELES DE COORDINACION	10

ANEXOS

- No. 1 FICHA DE PRESENTACION DE PROYECTOS
- No. 2 FICHA RESUMEN DEL PROYECTO
- No. 3 GUIA PARA LA FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS

1. INTRODUCCION

El presente documento se diseñó con el propósito de orientar a los promotores regionales, a las entidades del orden nacional, departamental, municipal y a las Organizaciones no Gubernamentales que atienden a la población más pobre y vulnerable del país, de cómo acceder a los recursos del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

Este documento contiene el marco de referencia, los criterios y formas crediticias a tener en cuenta para la formulación de proyectos orientados hacia la "Generación de Empleo e Ingresos" en las poblaciones más pobres y vulnerables en zonas rurales y urbanas del área de cobertura previamente seleccionada por el Fondo.

Adjunto se elaboró una guía complementaria a este documento para la formulación y elaboración de los proyectos, la cual facilitará la labor de los Promotores y Asesores que participen en la ayuda a las comunidades para realizar sus solicitudes al Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

2. AREA PRIORITARIA DE INVERSION SOCIAL

2.1. Objetivos.

2.1.1. General: Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable del país, mediante la cofinanciación de proyectos de generación y/o estabilización del empleo e ingresos a través de formas organizativas socioeconómicas; preferentemente asociativas propias de la población objetivo.

2.1.2. Específicos:

- La Descentralización: El fortalecimiento de los entes locales en su gestión social.

- La focalización del gasto público: El desarrollo de mecanismos ágiles y transparentes de selección de la población objetivo y asignación de recursos.

- La participación de organizaciones no gubernamentales y de las comunidades en la ejecución de proyectos de máxima prioridad del Gobierno.

2 2. Generación de Empleo e Ingreso.

El Fondo cofinanciará proyectos de carácter productivo en los sectores manufacturero, agrícola, pecuario, agroindustrial y servicios; fundamentalmente en el apoyo de actividades de transformación, comercialización, recolección y acopio.

3. BENEFICIARIOS.

La población objetivo del Fondo, tal como lo define el Artículo 46 transitorio de la Constitución, está constituida por los sectores más pobres vulnerables de la población colombiana, la cual puede acceder a la cofinanciación del Fondo a través de proyectos y programas de generación de empleo e ingresos que no corresponden a las áreas geográficas y sociales previstas en el Plan Nacional de Apoyo a la Microempresa y de otras líneas de crédito institucionales y del mercado tradicional.

3.1. Area Urbana

Dada la magnitud de la población objetivo en las ciudades, fundamentalmente en las grandes capitales, es necesario focalizar el apoyo en las zonas de mayor concentración de la pobreza y dirigir la atención a aquellas microempresas de subsistencia, grupos solidarios, precooperativas, cooperativas y demás organizaciones asociativas que requieren de un apoyo inicial.

3.2. Area Rural:

Al Fondo pueden acceder las organizaciones de campesinos (as) pobres que presenten proyectos para su cofinanciación que permitan el desarrollo campesino local, subregional o regional.

La acción del Fondo es complementaria y su propósito es facilitar y viabilizar la puesta en marcha de proyectos que impulsen renglones de producción o productos con potencial de desarrollo y que sean determinantes del empleo y de los ingresos campesinos; como aquellos ya elaborados y con asistencia técnica que requieran recursos de financiación o de cofinanciación en coordinación con el PNR u otros programas e instituciones de desarrollo de la economía del campo.

4. PROMOCION.

El Fondo promoverá la participación comunitaria en la gestión social de las entidades territoriales, para lo cual preferirá aquellos programas y proyectos aprobados en las instancias de participación del pueblo (Consejos Territoriales, de Planeación, Cabildos Abiertos, Consejos Municipales de Rehabilitación y de los Comités Sectoriales que se instalen para efectos de ésta área en las Unidades Territoriales.

5. EJECUTORES.

La ejecución de los proyectos estará a cargo de las entidades territoriales, comunidades organizadas a través de formas socioeconómicas, preferencialmente asociativas propias de la población objetivo; como microempresas, cooperativas, precooperativas, asociaciones y grupos solidarios, organizaciones no gubernamentales con experiencia en el campo del desarrollo de la microempresa y de la economía campesina y otras entidades de orden nacional, departamental, municipal o de las áreas metropolitanas.

6. CRITERIOS DE SELECCION.

En la selección de los proyectos, se preferirán aquellos que tengan un mayor impacto sobre las condiciones de pobreza, un mayor grado de participación de los beneficiarios en el desarrollo del proyecto; garantías de cofinanciación y condiciones técnicas; enfatizando en el área rural proyectos con impacto social amplio y que tengan posibilidad de inserción en el desarrollo dinámico de la economía local y/o regional.

7. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.

En el fomento de la concertación y coordinación interinstitucional se debe propender por la garantía de la capacitación, asistencia técnica, así como el seguimiento al desarrollo de los proyectos y consolidación de los grupos beneficiarios por parte de entidades competentes como el SENA, DRI, INCORA, ICA, corporaciones regionales y organizaciones no gubernamental. En los casos en que esta atención no pueda ser cubierta por las entidades mencionadas, el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, efectuará su financiación, a través de la contratación con una entidad idónea para realizarlo.

8. LINEAS DE CREDITO.

El Fondo apoyará dos grandes líneas de crédito denominadas de capital de trabajo y capital de inversión para la implementación de los proyectos productivos, buscando su integralidad con el desarrollo de los componentes de participación comunitaria, capacitación y asistencia técnica.

Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) El Fondo apoyará los proyectos dirigidos a conjurar una situación de emergencia social o que demanden una atención especial del Estado, aunque se trate de municipios por fuera de su cobertura.

b) El Fondo podrá financiar la preinversión de programas y proyectos dentro de las áreas de inversión propias de su actividad, siempre que no tengan otras fuentes de financiación suficientes.

c) El Fondo no financiará proyectos que no tengan asegurada la cofinanciación, a menos que se trate de una etapa o fase del mismo, que pueda ser ejecutada autónomamente, o de asistencia técnica que permita atraer otros recursos de inversión social dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de los sectores más pobres de la población.

8.1. Destino del Préstamo:

8.1.1. Capital de trabajo.

Para la financiación de cartera, mano de obra, materia prima e insumos, en aquellas actividades más dinámicas en el desarrollo de la micrcmpresa, tales como calzado, cuero, madera, confecciones, metalmecánica y del desarrollo campesino en la producción y comercialización de productos agrícolas, pecuario y agroindustrial y lo concerniente en el sector de servicios.

8.1.2. Capital de inversión.

Para maquinaria y equipos, herramientas, plantas procesadoras, molinos, equipos de refrigeración, entre otros; además construcción de centros de acopio, bodegas y otras que faciliten la producción y comercialización y/o la prestación de servicios.

9. SOLICITANTES.

Preferencialmente se apoyarán grupos solidarios, asociativos y de hecho que tengan proyecciones para estabilizar y/o crear nuevos empleos e ingresos

10. MONTOS, PLAZOS Y AMORTIZACION.

La cuantía máxima del préstamo estará determinada de acuerdo con las siguientes tablas:

CONCEPTO	CUANTIAHASTA SALARIOS MINIMOS	PLAZO	INTERES AÑOS HASTA	ANUAL %
CAPITAL DE TRABAJO			1.0	20
LA SUMA DE LOS DOS:	767			
CAPITAL DE INVERSION			4.0	18

NOTA:

Las tasas de interés podrán ser ajustadas anualmente dependiendo de las condiciones del mercado y de los criterios del Fondo.

El sistema de amortización y la determinación de períodos muertos y de gracia se definirán dependiendo de las características del proyecto según el sector en que se desarrollen.

Para solicitudes mayores a los 767 salarios mínimos y plazos de amortización mayores que los estipulados en este documento, se considerarán como proyectos especiales y su tratamiento será del mismo carácter. La evaluación de los proyectos no compromete una respuesta positiva concebida de antemano.

Los recursos de crédito serán manejados por una entidad financiera seleccionada de acuerdo a las características previstas por el Fondo. Una vez estos dineros hayan sido recuperados se propone que pasen a conformar la creación de un Fondo Rotatorio Municipal para el apoyo de la microempresa y la economía solidaria, que con aportes de la Administración Municipal y de otras entidades públicas y/o privadas, permita una atención más continua a este sector superando la temporalidad del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social.

11. REQUISITOS MINIMOS PARA LA OBTENCION DE LA COFINANCIACION

1. Los proyectos deben atender población de los municipios seleccionados por el Fondo con base en los índices de necesidades básicas insatisfechas y mayor concentración de pobreza.
2. Los proyectos deben estar avalados bajo concepto técnico y mediante Acta por los Comités Sectoriales de las Unidades Territoriales. Cuando éstos existan o a partir de su instalación.
3. Los proyectos y programas deben garantizar la participación comunitaria.
4. Los proyectos y programas deben contar con el apoyo institucional mínimo para su puesta en marcha y ejecución, garantizar la capacitación, asistencia técnica, control y seguimiento.
5. Las fuentes de financiación tanto internas (aporte comunidad) como externas (fuera de la comunidad) deben certificarse por escrito por las entidades comprometidas, así como por la comunidad.

6. Los grupos asociativos, comunitarios y demás deben aceptar la capacitación, asesoría y asistencia técnica requeridas, así como garantizar un alto grado de cohesión y compromiso ante el proyecto.
7. Las ONGS que presenten proyectos y programas deben certificar experiencia en el campo y metodologías válidas para su aplicación, que se acojan a los criterios del Fondo.
8. Para organizaciones con Personería Jurídica y entidades públicas.

- Privadas:

Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses.

Estatutos de la entidad

Acta del órgano colectivo competente en la que se autoriza la celebración del contrato, si ésta fuere necesaria.

- Públicas:

Decreto de nombramiento del representante legal de la entidad.

Acta de posesión

Acta del órgano colectivo competente en la que se autoriza la celebración del contrato si ésta fuere necesaria.

9. Para organizaciones sin personería Jurídica:

- Lista de socios indicando la cédula de ciudadanía y dedicación u oficio.

- Solicitud del crédito firmada por todos los integrantes de la organización.

- Poder otorgado solidariamente por los socios a su (s) representante(s), debidamente autenticado.

12. CICLO DE LOS PROYECTOS.

12.1. Identificación del Proyecto:

Tiene como fin definir la idea identificando sus posibles soluciones, exige un estudio o análisis del mercado, de insumos, de recursos humanos, alternativas de tecnología y de experiencias previas.

12.2. Preparación del Proyecto:

Tiene como fin definir los aspectos técnicos, financieros, económicos e institucionales y logísticos de la ejecución del proyecto para caracterizar su viabilidad y rentabilidad.

12.3. Evaluación del Proyecto:

Tiene como fin proveer información útil para el proceso de toma de decisiones con base en los criterios utilizados en el numeral anterior (evaluación técnica, financiera, económica institucional y social).

12.4. Ejecución y supervisión del Proyecto:

El proceso de ejecución comprende el montaje y operación del proyecto a través del período o lapso de duración del mismo.

12.5. Evaluación ex-post:

Nos determinará si el proyecto funcionó según lo programado y en qué medida cumplió sus objetivos.

13. NIVELES DE COORDINACION

Se han establecido dos instancias de coordinación técnica, a nivel nacional y regional; con miras a organizar los procedimientos inherentes a la ejecución de los proyectos.

Los participantes y sus funciones respectivas se describen a continuación:

Nivel Nacional:

Este Comité tiene carácter técnico - coordinador, encargado de fijar las orientaciones generales a las unidades territoriales respectivas sobre el alcance y operatividad de los proyectos objeto de atención del área; así como también la de sugerir directrices al Comité Ejecutivo.

Conforman este Comité los Delegados de las siguientes entidades:

Fondo de Solidaridad y Emergencia Social
Departamento Nacional de Planeación
Departamento Nacional de Cooperativas
Plan Nacional de Rehabilitación
Servicio Nacional de Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Agricultura *
Confederación Nacional de Microempresarios
Programa Presidencial para la Juventud la Mujer y la Familia

* Dadas las características diferenciales de los sectores rurales y urbanos, para efecto de alcance y metodología de proyectos productivos, es conveniente la existencia de otro comité, con funciones similares, pero con participación de las instituciones que manejan la problemática rural.

Funciones:

1. Adoptar los requisitos y procedimientos que deben reunir los programas y proyectos, así como los manuales que establezcan los parámetros técnicos para su evaluación.
2. Evaluar y aprobar técnica y financieramente los proyectos, cuyo monto supere los 767 salarios mínimos mensuales, previo concepto de las Unidades Territoriales y de acuerdo a las orientaciones fijadas por el Comité Ejecutivo del Fondo y por el Reglamento operativo correspondiente a esta área.

3. Coordinar las acciones requeridas para complementar, mejorar y/o atender los requerimientos de las localidades para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
4. Prestar asesoría a los comités sectoriales departamentales y a las localidades cuando estas lo requieran, directamente por el Comité o por cada una de las instituciones representadas en él.
5. Sugerir y recomendar al Comité Ejecutivo, estrategias y enfoques que el comité sectorial considere pertinente para un correcto funcionamiento del Fondo.

Comité Sectorial - Entidades Territoriales Area de Generación de Empleo e Ingreso.

Conformado por delegado de las siguientes instituciones:

Fondo de Solidadad y Emergencia Social

Alcaldía y/o Gobernación

Delegado Comité Regional de Apoyo a la Microempresa -COREM

Servicio Nacional de Aprendizaje

Plan Nacional de Rehabilitación

DANCOOP

Ministerio de Trabajo

Un delegado en representación de las Organizaciones Comunitarias o Gremiales (tener en cuenta el carácter urbano - rural)

Funciones:

1. Evaluar y aprobar técnicamente los proyectos mediante acta, de acuerdo a las orientaciones fijadas por el Comité Ejecutivo y Sectorial del Fondo.
2. Proponer ajustes de orden técnico cuando así se requiera y presentarlos a la Dirección del Fondo para su evaluación y aprobación.
3. Coordinar las acciones requeridas para complementar, mejorar y/o atender los requerimientos de las localidades para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
4. Dar aplicación a las políticas y estrategias definidas por el Fondo y el Comité Sectorial del área.
5. Dar recomendaciones y orientaciones para redefiniciones de estrategias y políticas de acuerdo a las condiciones locales.
6. Establecer criterios de priorización para la intervención de acuerdo a los planes de desarrollo existentes en los municipios.

7. Recomendar y orientar sobre las posibles entidades ejecutoras de los proyectos

La conformación y funciones de los Comités Local y Nacional respectivamente se aplican tanto para los casos cuando la contratación para la ejecución de los proyectos, sea directa con el nivel central o cuando se implemente la descentralización económica a nivel local.

En este último aspecto, se puede considerar la creación de fondos rotatorios microempresariales municipales, con aportes de recursos de varias fuentes, y con participación del Gobierno Local y la comunidad; lo cual asegura por una parte, la continuidad de los proyectos más allá de la intervención y permanencia del F.S.E.S. y por otra que sean definidos de acuerdo a los planes de desarrollo municipal.

La decisión sobre las modalidades de contratación, así como las entidades ejecutoras serán objeto de un análisis posterior donde se establezcan las entidades tanto públicas y privadas que tengan acción y experiencia en el área a financiar.

A N E X O No. 1

FICHA DE PRESENTACION DE PROYECTOS

A N E X O No. 1

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL

FICHA DE PRESENTACION DE PROYECTOS

FECHA:

1. IDENTIFICACION

Nombre del Proyecto

El nombre del proyecto deberá contener :

Acción a realizar , el objeto y la localización específica.

Nombre del Proyecto:

2. LOCALIZACION

Departamento:

Ciudad:

Area Metropolitana:

Barrios:

Direcciones:

Municipio:

Corregimientos:

Veredas:

Inspección de Policía:

Otros:

3. DESCRIPCION.

Descripción General del Proyecto

La descripción general del proyecto consiste en detallar las acciones resultantes de la ejecución del proyecto según el área específica de intervención. Ejemplo: 100 Mujeres capacitadas en el manejo apropiado de agua, construcción de un pozo de 10 metros de profundidad y un metro de diámetro, adquisición de la siguiente dotación para..... etc.

Población Directamente Beneficiada: Total _____ Habitantes

No de Niños _____ No de Mujeres _____ No de Ancianos _____

No de Jóvenes _____

Características Sociales y Económicas de la Población:

Población Indirectamente Beneficiada: Total _____ Habitantes

Características Sociales y Económicas de la Población:

4. PERIODO DE EJECUCION.

Periodo de Ejecución: _____ (Meses)

5. VALOR TOTAL Y FINANCIACION DE LA INVERSION

VALOR TOTAL DEL PROYECTO : \$ _____

RECURSOS	Económicos	Técnicos	Otros(*)
Recursos F.S.E.S.	_____	_____	_____
Recursos Municipal	_____	_____	_____
Recursos de la Comunidad	_____	_____	_____
Recursos Gobernación	_____	_____	_____
Otros Fuentes (**) Nombrar	_____	_____	_____
Totales	_____	_____	_____

(*) Recursos (Especificar): _____

(**) Fuentes (Especificar): _____

6.1 ASPECTOS LEGALES Y DOCUMENTACION

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	SI	OBSERVACIONES
Formulario de identificación	_____	_____
Formulario de Preparación	_____	_____
Plano o detalles	_____	_____
Presupuesto detallado y Gral	_____	_____
Especificaciones técnicas	_____	_____
Programación de actividades	_____	_____
Acto del Consejo Municipal de Municipalidad o Similar	_____	_____
Escriturado de Asesoría	_____	_____
Cualificado de Interventoría	_____	_____
Licencia de Construcción	_____	_____
Declarado de Disponibilidad Presupuestal Cominanciación	_____	_____
Contrato de capacitación curso si necesario	_____	_____
Contratos y Estados de Funcionamiento	_____	_____
Convenio de la Comunidad	_____	_____
Otros documentos de acuerdo al Estado de Obertura	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

7. DILIGENCIAMIENTO

Estado: _____ Propuestas: _____

Nombre Representante Legal: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Aparado Aéreo: _____ Teléfono: _____

Fecha de terminación del período de la actual Junta Directiva para el caso de Organizaciones Comunitarias u Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

8. INTERVENTORIA

Entidad Responsable: _____

Funcionario Encargado: _____ Tel: _____

9. PARTICIPACION COMUNITARIA

Los proyectos deberán priorizarse con la comunidad mediante actas de Comités Municipales de Solidaridad, Rehabilitación o comités internos de Ciudadanos I.P.U.

10. EVID

Remitido por: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Teléfono: _____

11. OBSERVACIONES FUNCIONARIO LOCAL F.S.E.S.

(FNR/IPC/6 DELEGADO NOMBRADO POR EL FONDO O ENTIDAD RESPONSABLE)

FUNCIONARIO COMITE TECNICO

ALCALDE

A N E X O No. 2

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

ANEXO 2

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

(Para ser diligenciada por el promotor)

FECHA :

1. NOMBRE DEL PROYECTO:	
LOCALIZACION : DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
BARRIO	VEREDA
VALOR DEL PROYECTO \$	
VALOR CREDITO FSES \$	

2. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

3. EMPLEOS GENERADOS:
DIRECTOS NO:
INDIRECTOS NO:

7. PARAMETROS TECNICOS :

Explicar las necesidades de capacitación y asistencia técnica y la(s) entidad(es) que la prestarán.

8. ESTIMADO DE VENTAS DEL PROYECTO:

PRODUCTOS	Cant. vendido (1)	Unidad (2)	Precio unitar (3)	Valor total (1)*(3)
TOTAL VENTAS				

NOTA: Aenxar estados financieros del grupo o Microempresa cuando ésta ya viene funcionando de tiempo atras.

OBSERVACIONES.

9. RESUMEN DE LA INVERSION :

Valor total de la inversión

Maquinaria y Equipo	\$
Terrenos y edificaciones	\$
Gastos operativos de la inversión inic.	\$
TOTAL INVERSION	\$

Gastos de operación de la inversión inicial del proyecto

Pagos a personal	\$
Materias primas	\$
Insumos, materiales, servicios	\$
Arrendamiento	\$
Otros	\$
	\$
Total gastos de inversión	\$

10. FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION.

FUENTE	\$
Aportes privados	
Recursos entidad ejecutora	
Credito (fuente)	
Otras fuentes de gobierno	
Aportes beneficiarios	
generado proyecto	
Credito FSES	
Total fuentes	

A N E X O No. 3

GUIA PARA LA FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
PRESENTACION	
1. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1.
1.1.1. ESTADO DE PREINVERSION	2.
1.1.2. ESTADO DE INVERSION	3.
1.2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EJECUCION DEL PROYECTO	4.
1.3. LA IDENTIFICACION DEL PROYECTO	4.
1.4. LA PREPARACION DEL PROYECTO	6.
2. ESTUDIO DE MERCADO	8.
2.1. ANALISIS DE DEMANDA	9.
2.2. ANALISIS DE OFERTA	10.
2.3. ANALISIS DE PRECIOS	11.
2.4. COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO	11.
3. ESTUDIO TECNICO	14.
3.1. EL TAMAÑO DEL PROYECTO Y LOS SUMINISTROS E INSUMOS	14.
3.2. LOCALIZACION OPTIMA DEL PROYECTO	16.

3.3.	INGENIERIA DEL PROYECTO	17.
3.4.	VALORIZACION ECONOMICA DE LAS VARIABLES TECNICAS	18.
4.	ESTUDIO ECONOMICO	21.
4.1.	COSTOS DE INVERSION	21.
4.2.	INVERSIONES PREVIAS A LA PUESTA EN MAR- CHA	22.
5.	ESTUDIO DE FINANCIAMIENTO	27.
5.1.	RECURSOS FINANCIEROS	27.
5.2.	CONDICIONES Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	28.
5.3.	SERVICIO DE LA DEUDA	28.
6.	ESTUDIO FINANCIERO	29.
6.1.	EVALUACION A CORTO PLAZO (UNA AÑO)	29.
6.2.	EVALUACION A LARGO PLAZO	32.
6.3.	FLUJO DE CAJA	33.
7.	EVALUACION ECONOMICA	35.
7.1.	VALOR ACTUAL O PRESENTE	35.
7.2.	TASA INTERNA DE RETORNO	36.
	GLOSARIO	

INTRODUCCION

Dentro del marco de la nueva Constitución del Decreto de Creación del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, éste debe fomentar y cofinanciar programas dirigidos a la generación del empleo y/o al mejoramiento del ingreso.

El Fondo cofinanciará proyectos especiales que contribuyen a conjurar una situación de emergencia social o que demanden una atención especial del Estado, contribuir al proceso de descentralización y al fortalecimiento de la capacidad de gestión social de las entidades territoriales, fomentar la concertación inter-institucional y la participación comunitaria en la gestión social de las entidades públicas, así como también promover la consecución de recursos de cooperación Nacional e Internacional para la inversión social.

En general, el cubrimiento del fondo en esta área tiene como meta central el aumento del empleo y del ingreso de los estratos más pobres tanto en el sector urbano como en el rural.

Para el logro de éstas metas se dispone de apoyo a la asistencia técnica, capacitación y de crédito a grupos especiales en las zonas marginadas urbanas en los municipios pobres seleccionados. En principio se utilizaría la infraestructura institucional del PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, estimulando que su acción se extienda a las zonas más pobres, se vincule con proyectos agroindustriales o se incluyan nuevos entes gestores.

PRESENTACION

El objetivo de este Manual es proporcionar a los funcionarios del fondo, promotores regionales, delegados, gobernaciones y municipios encargados de orientar la identificación y elaboración de proyectos realistas de la población objetivo, las políticas, normas y procedimientos de preparación, elaboración y evaluación de proyectos productivos para la generación y estabilización de empleo e ingresos en la población más pobre y vulnerable del país.

De conformidad con lo estipulado con el documento CONPES sobre la creación del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social este Manual es un instrumento que sirve para la promoción de los proyectos que pueden desarrollarse en los sectores agrícola, manufacturero, servicios y comercialización de carácter productivo de transformación, recolección, acopio, etc. acordes con los objetivos del fondo.

El Manual se divide en siete capítulos a saber:

1. Elementos conceptuales de formulación y evaluación de proyectos.
2. Estudio de mercado.
3. Estudio técnico.
4. Estudio económico.
5. Estudio de financiamiento.
6. Estudio financiero.
7. Evaluación económica.

1. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

El presente documento se propone facilitar la labor de las personas que deben preparar la información necesaria a fin de que los proyectos de inversión para desarrollo económico y social se sometan a la decisión de los evaluadores del programa presidencial FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL, con la seguridad de haber incluido los principales elementos de juicio que se requieren para tal fin.

La finalidad del proyecto, como documento de análisis, es aportar elementos de juicio para tomar decisiones sobre su ejecución o sobre el apoyo que se debiera prestar a su realización.

Para ello deben analizarse aspectos técnicos, económicos, financieros, administrativos e institucionales. Estos aspectos se correlacionan en cada estudio parcial que compone la justificación del proyecto, al llegar a la etapa de anteproyecto definitivo, todos los aspectos

descritos deben haberse aclarado de modo que se pueda tomar con seguridad la decisión de apoyar o no la inversión.

1.1.1. ESTADO DE PREINVERSION

Es el estado en el cual se recopila y analiza información y se realizan estudios para tomar una decisión acerca de la conveniencia técnica, económica y social de su ejecución.

1.1.1.1. Identificación de la idea

Se trata de reconocer, basándose en la información existente, si hay o no alguna razón para rechazar la idea del proyecto, y con base en ello se identificarán las posibles soluciones.

1.1.1.2. Perfil

En esta etapa se adiciona información técnica a las alternativas, descartando las que no sean viables. también se incorpora información económica que permite cuantificar en forma preliminar el mercado y el tamaño del proyecto.

1.1.1.3. Pre-factibilidad

En esta etapa se precisa con detalle la información proveniente de los niveles anteriores y se incorporan datos adicionales para permitir descartar ciertas alternativas y perfeccionar las restantes.

1.1.1.4. Factibilidad

Consiste en perfeccionar la alternativa que haya resultado con mayor rentabilidad en la etapa de prefactibilidad.

1.1.2. ESTADO DE INVERSION

1.2.1. Diseño

En esta etapa, una vez decidida la ejecución de un proyecto y garantizado su financiamiento, se elaboran los diseños definitivos.

1.2.2. Ejecución

Corresponde a la materialización del proyecto y se concreta la puesta en marcha.

1.2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El diagnóstico previo debe arrojar como conclusión importante, la definición del problema específico que el proyecto debe solucionar, para ello tiene que definirse:

- El producto que que el proyecto va a intervenir.
- El área específica en donde se actuará con el proyecto.
- La problemática que el producto presenta en el campo de la producción. (Si este integrado a proceso de transformación o comercialización) o los problemas específicos en transformación o comercialización que es necesario resolver.
- Los problemas del entorno directamente relacionados con la problemática del producto si son afectados positivamente en el caso de que se llevará a cabo una solución o conjunto de soluciones.

1.3. LA IDENTIFICACION DEL PROYECTO

La etapa de identificación tiene el fin de definir proyectos que son técnica, financiera y económicamente viables para la satisfacción de una necesidad detectada y que son armoniosos con el desarrollo económico y social.

Es por ello que es importante tener claro cual es el problema que se desea solucionar: dado el propósito de concretar el problema empezaremos por plantearnos una serie de preguntas del problema a resolver en términos de sus dimensiones, causas, efectos, duración, objetivos y justificación del proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO:

1.3.1. Presentación del problema (Descripción en términos generales)

1. Describa cual es el problema o necesidad.
2. Cuáles son las causas del problema o deficiencia que se quiere resolver ?.
3. Dónde está ubicado el problema geográficamente ?.

1.3.2. Importancia del problema (Prioridad comparada con otra necesidad)

1. Este problema o necesidad es común a toda la población o solo a una parte de ella ?.
2. Se ha discutido el problema con quienes están afectados con él ?.

1.3.3. Efectos del problema o necesidad

1. A qué población o área afectan las necesidades o deficiencias detectadas que se quieren resolver ?.
(Características socioeconómicas, de edad, sexo tiene la población que padece el problema)

1.3.4. Marco institucional del problema

1. A qué entidades se ha presentado el problema, qué resultados se han obtenido con esas gestiones ?.

1.3.5. Descripción de alternativas de solución (enumerare y escriba con una o varias frases cada una de las posibles alternativas de solución)

1. Describa las principales características de esa alternativa en términos de:
Localización geográfica y específica, principales beneficios, costos y organización necesaria para que su ejecución sea exitosa.
2. Describa cuáles serían las principales limitantes de esa alternativa de solución.

1.4. LA PREPARACION DEL PROYECTO

En esta etapa deben refinarse los objetivos de cada alternativa y los medios para lograrlos. deben definirse y cuantificarse los costos, tanto de inversión como de operación y definirse las características de los afectados en términos del número que se beneficia con cada alternativa, su localización y características sociales.

La preparación de un proyecto implica el planteamiento de una serie de preguntas que deben tenerse presentes durante este proceso.